

LUNES, 5 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 128

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2021-6020** *Emplazamiento en procedimiento ordinario 172/2021 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Santander. Expediente 53/490/10-I.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Alcaldía, adoptada en la Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2021, por la que se inadmite y, subsidiariamente, se desestima el recurso de reposición frente a la aprobación definitiva del segundo modificado del Proyecto de Compensación del Sector 102 de Maoño, cuyos autos se siguen en el P.O. nº 172/2021 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la parte demandante para que, en el plazo de 9 días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan comparecer y personarse como parte codemandada, en legal forma ante el órgano jurisdiccional indicado.

Santa Cruz de Bezana, 24 de junio de 2021.

El alcalde,  
Alberto García Onandía.

2021/6020

CVE-2021-6020